

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSSALCAS S.A.

En el cantón La Troncal, provincia del Cañar, a los once días del mes de Junio del 2013, entre los señores CEDENTES: LUIS OSWALDO SALAZAR INTRIAGO y su cónyuge MONICA ALEXANDRA CASTRO ZUÑIGA, accionista de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSSALCAS S.A.; tiene a su haber 494 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: PEDRO EZEQUIEL BENITES REINOSO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, en la calidad con la que acude CEDE a favor de PEDRO EZEQUIEL BENITES REINOSO, UNA ACCION de las 494 que tiene a su haber, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. LUIS OSWALDO SALAZAR INTRIAGO, firma además su cónyuge
CEDENTES



Sr. PEDRO EZEQUIEL BENITES REINOSO
CESIONARIO

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSSALCAS S.A.**

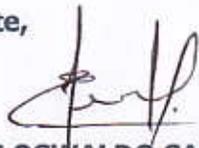
En el cantón La Troncal, provincia del Cañar, a los once días del mes de Junio del 2013, entre los señores **CEDENTES: LUIS OSWALDO SALAZAR INTRIAGO** y su cónyuge **MONICA ALEXANDRA CASTRO ZUÑIGA**, accionista de **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSSALCAS S.A.**; tiene a su haber 493 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: ROLANDO XAVIER AVECILLAS RODRIGUEZ**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

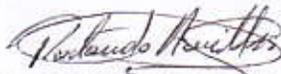
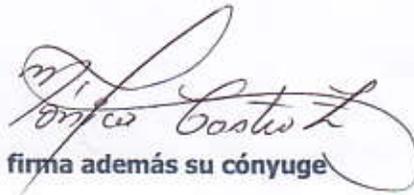
El primer compareciente, en la calidad con la que acude CEDE a favor de **ROLANDO XAVIER AVECILLAS RODRIGUEZ**, UNA ACCION de las 493 que tiene a su haber, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. LUIS OSWALDO SALAZAR INTRIAGO, firma además su cónyuge
CEDENTES



Sr. ROLANDO XAVIER AVECILLAS RODRIGUEZ
CESIONARIO